ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público

FORMATO
DE VISITAS PARA DIAGNÓSTICO TÉCNICOS SGI

Código	127-FORAP-16
Versión	4
Vigente Desde	18/11/2022

PROCESO: **ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO DISTRITAL** | DOCUMENTO Y/O PROCEDIMIENTO: **ADMINISTRACIÓN DE BIENES PÚBLICOS Y FISCALES NIVEL CENTRAL**

INFORMACIÓN DE LA VISITA

Datos básicos y objeto de la visita según solicitud

No. RADICADO Y SOLICITANTE:	Arq. Chalot Gaviria Velandia	FECHA DE SOLICITUD:	5/08/2025
No. TRAMITE DEL SIDEP:	64558		
OBJETO DE LA SOLICITUD (En caso de identificarse una ocupación indebida del espacio publico diligenciar formato No 5 DEFENSA)	Realizar la correspondiente visita al predio para actualizar la información técnico-administrativa de los bienes inmuebles de uso público y fiscales.		
TIPO DE VISITA:	DIAGNÓSTICO TÉCNICO ADMINISTRATIVO	FECHA DE VISITA:	12/08/2025
RESPONSABLE VISITA:	Ing. Carlos Alberto Ruiz Ruiz	RESPONSABLE REVISIÓN:	Ing. Diana Ivonne Cortes Becerra

INFORMACIÓN URBANÍSTICA Y DEL SIDEP

Fuente de consulta: Secretaría Distrital de Planeación - SDP- Información del Sistema de Información de la Defensoría del Espacio Público SIDEP

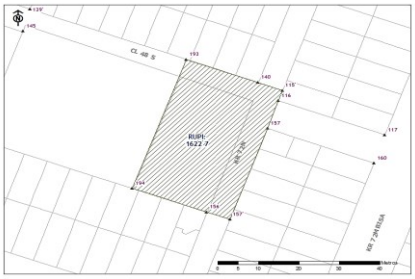
DESARROLLO O URBANIZACIÓN	BOITA	PLANOS URBANÍSTICOS APROBADOS	B.174/4
		DESTINACIÓN DEL PREDIO	PÚBLICO
¿EL PREDIO ESTÁ INCORPORADO EN EL SIDEP?: (Si el predio está incorporado en el SIDEP se debe anexar la respectiva certificación técnica)	SI	NÚMERO RUPI:	1622-7
		ÁREA DE TERRENO:	675.0 m2 (Según Folio No. 50S-40387096)
¿CORRESPONDE A UN BIEN DE INTERÉS CULTURAL O HISTÓRICO?:	NO	NÚMEROS RUPIS COLINDANTES (Diligenciar en caso de ser un predio particular y se requiera verificar ocupación indebida del espacio público. Certificar RUPIS colindantes)	N/A
LOCALIDAD	KENNEDY	¿EXISTE CONSTRUCCIÓN INCORPORADA EN EL SIDEP?: (En caso de ser "SI" diligenciar formato de construcciones)	NO
UPZ	48 TIMIZA	USO NIVEL 2	ESTACIONAMIENTO, BAHIA Y/O PARQUEADERO
UPL	18 KENNEDY		
¿EL NIVEL DEL USO ES CONFORME AL USO DE INCORPORACIÓN?	PARCIALMENTE	CUAL ES SU USO ACTUAL	ESTACIONAMIENTO Y TRAMO VIAL

INFORMACIÓN CATASTRAL

Fuente de consulta: Sistema de Información Catastral - Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UAECD

NOMENCLATURA ACTUAL:	CL 48 SUR 72N 39
NOMENCLATURA ANTERIOR :	CL 48 S 67C 03
CÓDIGO DE SECTOR:	004516072200000000
BARRIO CATASTRAL	004516 BOITA
MATRICULA INMOBILIARIA	50S-40387096
CÓDIGO CHIP:	AAA0044XCFZ

LOCALIZACIÓN CARTOGRÁFICA



En caso de no contar con información catastral se puede anexar copia del plano urbanístico donde esté el predio

INFORMACION SOBRE PROCESOS JUDICIALES Y/O ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS (QUERELLAS - EXPEDIENTES)

NO REGISTRA NINGUNO EN SIDEP[2]

¿Existe OCUPACIÓN INDEBIDA? Si existe, diligenciar la hoja no. 5 defensa	NO

DATOS DE CONTRATOS

(SÓLO SE DILIGENCIA DATOS DE CONTRATOS VIGENTES, EN CASO DE SER NO EL PRIMER ÍTEM NO SE DILIGENCIAN LOS DEMÁS CAMPOS)

CUENTA CON CONTRATO VIGENTE:	NO	TIPO DE CONTRATO:	
NÚMERO DOCUMENTO:		VIGENCIA DEL CONTRATO:	

CONCEPTO PREDIO PÚBLICO NO CERTIFICABLE - OBSERVACIONES GENERALES

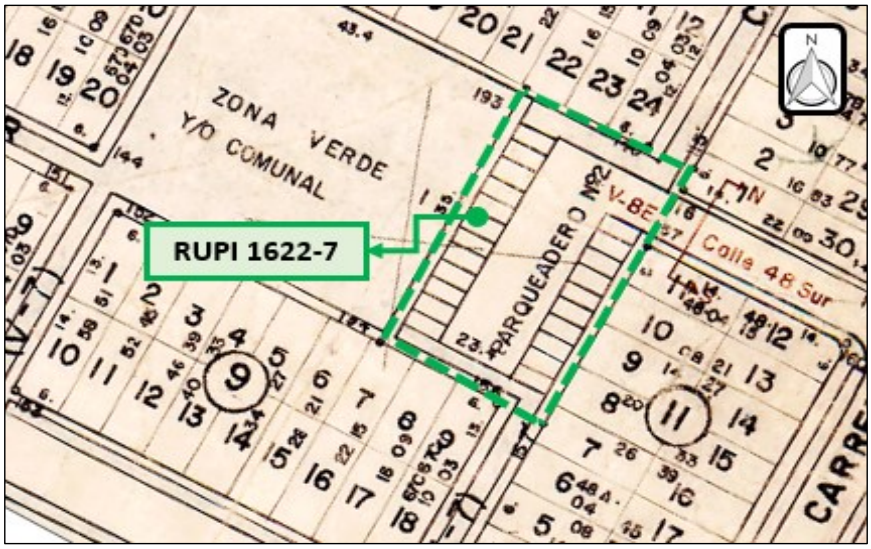
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público

FORMATO
DE VISITAS PARA DIAGNÓSTICO TÉCNICOS SGI
HOJA N° 2 - REGISTRO FOTOGRÁFICO

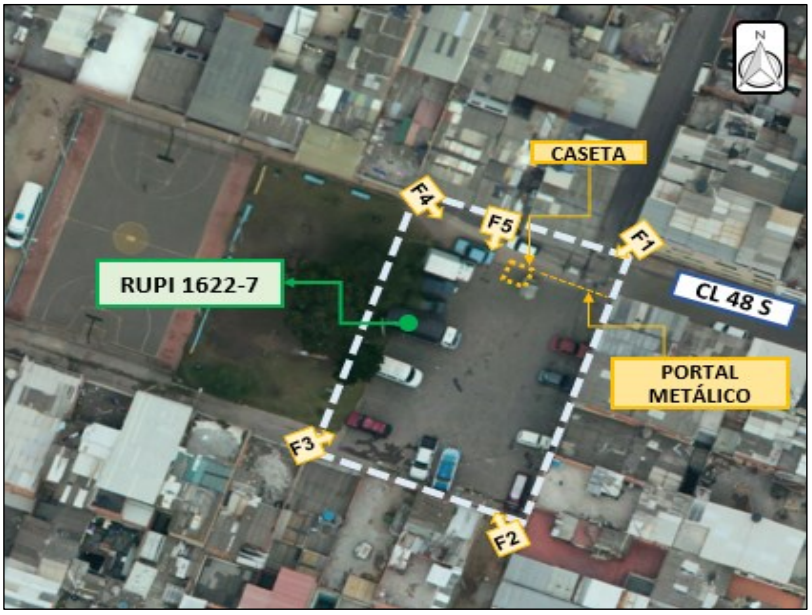
Código	127-FORAP-16
Versión	4
Vigente Desde	18/11/2022

PROCESO: **ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO DISTRITAL**		DOCUMENTO Y/O PROCEDIMIENTO: **ADMINISTRACIÓN DE BIENES PÚBLICOS Y FISCALES NIVEL CENTRAL**	
CÓDIGO RUPI:	1622-7	**CHIP Ó NOMENCLATURA:**	CL 48 SUR 72N 39

IMÁGENES Y FOTOGRAFÍAS DEL PREDIO



Sección de plano urbanístico B.174/4 con Resolución Número 78 del 14 de marzo de 1986 emitido/a por la DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN DISTRITAL - AHORA SDP. Mojones: 193,194,156,157´,157,116,115',140,193.



Localización Cartográfica: Tomado de Mapas Bogotá / Mapa Ortofotografía 2014 IDECA. Ubicación del Registro Fotográfico.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público

FORMATO
DE VISITAS PARA DIAGNÓSTICO TÉCNICOS SGI
HOJA N° 2 - REGISTRO FOTOGRÁFICO

Código	127-FORAP-16
Versión	4
Vigente Desde	18/11/2022

PROCESO: **ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO DISTRITAL**		DOCUMENTO Y/O PROCEDIMIENTO: **ADMINISTRACIÓN DE BIENES PÚBLICOS Y FISCALES NIVEL CENTRAL**	
CÓDIGO RUPI:	1622-7	**CHIP Ó NOMENCLATURA:**	CL 48 SUR 72N 39

IMÁGENES Y FOTOGRAFÍAS DEL PREDIO











Durante la visita realizada el 12 de agosto de 2025 al RUPI 1622-7, se identifica que el predio está conformado por un estacionamiento y un sector del tramo vial de la CL 48S.

F1 a F5. El estacionamiento cuenta con superficie en asfalto en regular estado con presencia de fisuras transversales y desprendimientos puntuales. Es de anotar que sobre toda la superficie se observa arena fina, la cual proviene de la circulación de los vehículos sobre la CL 48S, vía vehicular con superficie en losas de concreto y la cual constituye el único acceso al estacionamiento. De acuerdo con información suministrada por los vecinos del sector, dicha vía fue construida recientemente.
Se observa la demarcación desgastada de las zonas de parqueo, con presencia de algunos topellantas plásticos, así como la señalización de un espacio destinado a personas con movilidad reducida.
Se identifica una caseta de vigilancia en lámina metálica con ventanas de vidrio, cuyas dimensiones aproximadas son 2.0 m x 1.0 m y 2.0 m de altura. De igual forma, se evidencia un pórtico en tubería metálica con señal de altura máxima permitida, además de una valla que contiene la información reglamentaria para el uso del estacionamiento.
El predio presenta circulación perimetral mediante andenes en concreto. En el costado occidental se aprecia un muro bajo en ladrillo que delimita una franja con plantas de jardinería.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público

FORMATO
DE VISITAS PARA DIAGNÓSTICO TÉCNICOS SGI
HOJA NO. 6 - ESTACIONAMIENTO

Código	127-FORAP-16
Versión	4
Vigente Desde	18/11/2022

PROCESO: **ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO DISTRITAL**	DOCUMENTO Y/O PROCEDIMIENTO: **ADMINISTRACIÓN DE BIENES PÚBLICOS Y FISCALES NIVEL CENTRAL**

ESTACIONAMIENTOS PARQUEADEROS

TIPO	No. DE PARQUEADEROS APROBADOS URBANISTICAMENTE	No. DE PARQUEADEROS EXISTENTES
VEHÍCULOS	23	24
MOTOCICLETAS	0	0
BICICLETAS	0	0

¿LOS PARQUEADEROS ESTÁN DEMARCADOS?	SI
TIPO DE SUPERFICIE	ASFALTO
ESTADO DE LA SUPERFICIE	REGULAR
OTRA, ¿CUAL?	NO APLICA
¿EXISTE APROVECHAMIENTO ECONÓMICO?	SI
¿QUIÉN LO APROVECHA?	JAC BARRIO BOITA I SECTOR

CONCLUSIONES Y OBSERVACIONES

El RUPI 1622-7 presenta las siguientes características:
- Se identifica que el predio está conformado por un estacionamiento y un sector del tramo vial de la CL 48S.
- El estacionamiento cuenta con superficie en asfalto en regular estado con presencia de fisuras transversales y desprendimientos puntuales. Es de anotar que sobre toda la superficie se observa arena fina, la cual proviene de la circulación de los vehículos sobre la CL 48S, vía vehicular con superficie en losas de concreto y la cual constituye el único acceso al estacionamiento. De acuerdo con información suministrada por los vecinos del sector, dicha vía fue construida recientemente.
- Se observa la demarcación desgastada de las zonas de parqueo, con presencia de algunos topellantas plásticos, así como la señalización de un espacio destinado a personas con movilidad reducida.

Se identifica una caseta de vigilancia en lámina metálica con ventanas de vidrio, cuyas dimensiones aproximadas son 2.0 m x 1.0 m y 2.0 m de altura. De igual forma, se evidencia un pórtico en tubería metálica con señal de altura máxima permitida, además de una valla que contiene la información reglamentaria para el uso del estacionamiento.
- El predio presenta circulación perimetral mediante andenes en concreto. En el costado occidental se aprecia un muro bajo en ladrillo que delimita una franja con plantas de jardinería.
- Realizada la consulta al visor de mapas del POT Bogotá Reverdece 2022-2035 (Decreto N° 555 del 2021) de la Secretaría de Planeación Distrital - SDP, el predio no se encuentra en zona de reserva vial. Igualmente, el predio se encuentra en zona de amenaza por inundación categoría baja y no se encuentra en una zona de amenaza por remoción en masa.

Aunque se identifica una caseta de vigilancia, pórtico en tubería metálica y aprovechamiento económico. *"No se diligencia la hoja de Defensa, ya que el diagnóstico se realiza en el marco de la posible entrega de este bien, de acuerdo con el instrumento que autorice el DADEP"*.

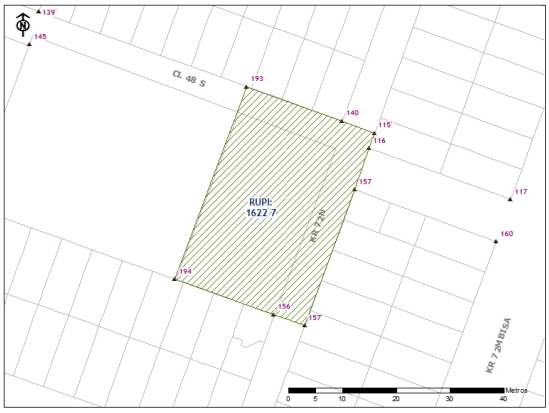
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Departamento Administrativo de la
Defensoría de Espacio Público

CERTIFICACIÓN DE BIENES DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO DISTRITAL - SECTOR CENTRAL

INFORMACIÓN CATASTRAL
(Fuente: Sistema de Información Catastral - Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UAECD)

NOMENCLATURA	CL 48 SUR 72N 39
LOCALIDAD	Kennedy
BARRIO CATASTRAL	004516 Boita
CÓDIGO DE SECTOR	004516072200000000
CÓDIGO CHIP	AAA0044XCFZ

LOCALIZACIÓN CARTOGRÁFICA



Fuente: Mapa Digital -UAECD

INFORMACIÓN URBANÍSTICA
(Fuente: Secretaría Distrital de Planeación – SDP * Curadurías Urbanas)

URBANIZACION	Boita
PLANO No	B.174/4
DOCUMENTO DE APROBACIÓN	Resolucion Número 78 del 14 de marzo de 1986 emitido/a por DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION DISTRITAL - AHORA SDP

INFORMACIÓN DEL REGISTRO ÚNICO DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO - RUPI
(Fuente: Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP)

DESTINACIÓN						USO PUBLICO	
CÓDIGO RUPI	**No. URB.**	1622	**PREDIO**	7	**USO**	Zonas Viales - Estacionamiento, Bahia Y/o Parqueadero - Parqueadero N° 2.	
UBICACIÓN	CL 48 SUR 72N 39				**ÁREA (m2)**	675.0 según Folio No. 50S-40387096	
ACTA	Acta de Modificatoria Número 213 del 29 de diciembre de 2014. Acta de Recibo Número 090 del 12 de agosto de 1986				**MOJONES**	193,194,156,157´,157,116,115',140,193	
DOCUMENTO DE TRANSFERENCIA	Escritura de Cesion Titulo Gratuito Número 2900 del 23 de septiembre de 1987 Notaria 25 de la ciudad de Bogotá				**MATRÍCULA INMOBILIARIA**	50S-40387096	

OBSERVACIONES

Se advierte que con ocasión de la expedición del Decreto Distrital 555 de 2021, actualmente el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, se encuentra realizando el proceso de revisión, validación y ajuste de la información; en consecuencia, los datos contenidos en este reporte son netamente informativos y su aplicación debe ser corroborada con la autoridad competente.

1. El predio descrito se considera un BIEN DE USO PÚBLICO, conforme el artículo 140 del Decreto Distrital 555 de 29 de diciembre 2021 "Por el cual se adopta la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C." y se certifica como PROPIEDAD DEL DISTRITO CAPITAL.
2. Los datos consignados son los que actualmente reposan en el Sistema de Información de la Defensoría del Espacio Público - SIDEP y son netamente informativos, por lo que para todos los efectos de carácter legal y administrativo, se debe verificar con los documentos legales y cartográficos originales expedidos por las autoridades competentes (folios de matrícula inmobiliaria, decretos, resoluciones, acuerdos, escrituras públicas, planos, actas de recibo o de toma de posesión y licencias de urbanismo, construcción, ocupación e intervención del espacio público y demás documentos que para tal efecto determine la ley). PARÁGRAFO 1: Con ocasión de la expedición del Decreto Distrital 555 de 2021, actualmente el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público se encuentra realizando el proceso de revisión, validación y ajuste de la información en consecuencia, los datos contenidos en este reporte son netamente informativos y su aplicación debe ser corroborada con la autoridad competente. PARÁGRAFO 2: La inscripción en el Sistema de Información de la Defensoría del Espacio Público - SIDEP, no constituye título de dominio ni sanea los vicios que tengan la titulación o posesión.
3. La información consignada puede estar sujeta a cambios, ya que el DADEP en el marco de un proceso de diagnóstico, saneamiento y titulación de la propiedad inmueble del Distrito Capital puede concretar ajustes, precisiones y modificaciones.
4. El interesado debe comunicar al DADEP cualquier omisión o error que observe en el registro de los documentos anotados.
5. La respuesta emitida se realiza con base en los datos de localización suministrados por el interesado.
6. El presente documento no es una autorización o licencia para intervenir en el predio descrito, ni para ejecutar construcciones, ampliaciones o remodelaciones, ni tampoco constituye permiso para obtener aprovechamiento económico del mismo, las cuales se deben adelantar ante las autoridades Distritales competentes.

El presente certificado tiene vigencia de Doce (12) meses a partir de la fecha de su expedición.

Cordialmente,

ÁNGELA ROCÍO DÍAZ PINZÓN
Subdirectora de Registro Inmobiliario
Revisó *Jorge Alejandro Gonzalez Lozano*
Imprimió *Carlos Alberto Ruiz Ruiz*
Fecha *07 de agosto de 2025*
Código Archivo *P/B064/CL48S-72N-39*